JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA

_____

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Justicia asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y con el Consejo de la Magistratura; en la actualización de la legislación nacional y en el asesoramiento jurídico requerido por el Poder Ejecutivo a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En particular, compete al Ministerio entender o actuar en:

- La organización del Poder Judicial, las relaciones con el Ministerio Público, con la Defensoría del Pueblo, con el Consejo de la Magistratura y en el nombramiento de magistrados, conforme a los procedimientos y recaudos previstos en la Constitución Nacional y sus leyes complementarias.
- Los asesoramientos jurídicos que le sean requeridos por el Poder Ejecutivo Nacional, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministros, Secretarios y demás funcionarios competentes, así como la organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Los litigios en que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos, sin asumir la calidad de parte en el juicio, sin perjuicio de la intervención necesaria del Cuerpo de Abogados del Estado.
- La reforma y actualización de la legislación general y entender en la adecuación de los códigos.
- En la determinación de la política criminal, en la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito, en coordinación con el Ministerio de Seguridad Nacional.
- Los pedidos de extradición y los casos de indulto y conmutación de penas.
- La conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones, y su fiscalización.
- La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas.
- La organización, dirección y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva en el territorio de la Nación.
- La formalización de los actos notariales en que sea parte directa o indirectamente el Estado Nacional.
- La determinación de la política, en la elaboración de planes y programas y en la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales, en materia de derechos humanos.
- La elaboración de proyectos normativos tendientes al impulso de métodos alternativos de solución de controversias y en las acciones destinadas a la organización, registro y fiscalización.
- Los programas de lucha contra la corrupción del Sector Público Nacional, denunciar y colaborar con el Poder Judicial y con el Ministerio Público Fiscal en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.
- La compilación e información sistematizada de la legislación nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y extranjera, la jurisprudencia y la doctrina.
- La determinación de la política en la elaboración de planes y programas, en la fiscalización y en la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales, en materia de lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En el marco de tales responsabilidades, el Ministerio de Justicia se propone fortalecer el Poder Judicial con la promoción de los jueces y la implementación de un sistema judicial avanzado, eficaz y eficiente para la ciudadanía, a través de la sanción de leyes y reglamentaciones modernas.

En líneas generales, los objetivos de política presupuestaria que el Ministerio llevará adelante en el año 2026 estarán orientados a:

- Generar nuevas leyes y decretos reglamentarios para garantizar el cumplimiento de una tutela administrativa y judicial efectiva en la protección de los derechos del ciudadano.

- Continuar promoviendo una política criminal centrada en la víctima mediante la implementación del sistema acusatorio en todo el país.
- Impulsar la transformación del sistema judicial brindando capacitaciones, soluciones informáticas y la agilización en la presentación de pliegos para cubrir vacancias de jueces, fiscales y defensores.
- Promover la lucha contra la corrupción, fomentar la ética pública, la integridad y la transparencia mediante la implementación de auditorías integrales para la detección de irregularidades e ilícitos cometidos, impulsando su denuncia, investigación y sanción.
- Continuar reformulando los servicios brindados a la ciudadanía en materia registral y atención ciudadana con el objeto de su simplificación, mejorando los mismos y reduciendo sus costos.
- Continuar el contrato de préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica a fin de refuncionalizar áreas y espacios de trabajo y optimizar recursos.

Para cumplir estos cometidos, se describen a continuación las acciones que se llevarán a la práctica.

En materia de justicia y política criminal se prevé:

- Fortalecer la administración de la Justicia Federal mediante la modernización normativa y organizacional.
- Coordinar acciones en materia de asistencia técnica, planificación, coordinación interinstitucional y continuar la capacitación para la implementación del sistema acusatorio a nivel federal, conforme lo establecido mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 188/2024.
- Participar en el diseño de mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y protección integral de las víctimas, desde una perspectiva integral; y entender y asesorar en la articulación con las áreas competentes en lo relativo a la coordinación de actividades de cooperación internacional. Asimismo, brindar acompañamiento y asistencia psicológica, médica y jurídica, gratuita y especializada, en los términos de la Ley N° 26.364 y modificatorias, a las personas damnificadas por el delito de trata de personas en todo el país.
- Proponer, gestionar, desarrollar y diseñar acciones y programas de política criminal basados en evidencia, con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, brindar asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales, a fin de propender al fortalecimiento de los sistemas de justicia, en el ámbito de su competencia.
- Profundizar el diseño de estrategias dirigidas a optimizar el servicio de justicia para toda la ciudadanía, a través de la redacción de proyectos normativos; así como mediante el apoyo en la creación y reorganización de juzgados federales, y la organización de acciones de capacitación de agentes del sistema de justicia.
- Entender en la coordinación del “Programa Nacional para la Instrumentación de las Reparaciones Integrales a Víctimas del Delito de Trata de Personas” y su efectivo funcionamiento, conforme a la Ley N° 26.364 y la Resolución RESOL-2025-12-APN-MJ.
- Promover la aplicación de la teoría denominada justicia restaurativa como método alternativo de solución de conflictos, en aquellos casos en que los imputados sean menores de edad.
- Fortalecer el Sistema de Justicia Nacional y Federal, promoviendo la independencia y transparencia de los nombramientos de los magistrados e impulsando las ternas que envían el Consejo de la Magistratura, Procuración General de la Nación y Defensoría General de la Nación.
- Reformular las propuestas de capacitación que genera este Ministerio a través de programas específicos, así como también impulsar nuevas propuestas tecnológicas, con el objetivo de generar herramientas que contribuyan a la celeridad y eficacia de los procesos judiciales.
- Continuar y profundizar la participación del Ministerio en eventos de los foros internacionales de incumbencia de la jurisdicción.
- Aplicar inteligencia artificial para tareas de difusión de contenidos, legislación, doctrina y jurisprudencia nacional, como provincial e internacional. Esta herramienta tecnológica también se utilizará para búsqueda de información relevante para el usuario y para la labor cotidiana. Ello

implicará acciones para actualizar y modernizar el equipamiento y la capacitación requerida para su aplicación.

- Brindar datos, estadísticas e información sobre proyectos ministeriales y toda acción tendiente a lograr una justicia más abierta, cercana y transparente.
- Fortalecer las medidas de acceso a documentación, mediante la centralización de toda la documentación vinculada con la causa de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) y conexas, garantizando acceso para las querellas y partes interesadas.
- Desarrollar políticas que permitan concretar la publicidad de la documentación AMIA a efectos de fortalecer la memoria colectiva y el acceso a la información por las partes interesadas y por la sociedad en su conjunto.
- Fortalecer la Unidad Especial AMIA en el desarrollo de un litigio estratégico en las causas vinculadas con AMIA en las que el Ministerio de Justicia es querellante.
- Contribuir con la Unidad de Información Financiera en todas aquellas acciones en que resulte necesaria la intervención del Ministerio.

En materia de acceso a la justicia y relaciones con la comunidad académica se prevé:

- Organizar y dirigir los servicios brindados por redes y dispositivos territoriales, y las líneas de atención para la promoción y fortalecimiento del acceso a la justicia y de los derechos de víctimas de delitos y de violencia.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje, así como dirigir las prestaciones necesarias para la atención a las víctimas y el acceso a la justicia asignados a la Jurisdicción, en especial las brindadas por el Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad (PRONALCI, Resolución 398/03 MJSYDH); el programa de Protección contra la Violencia Familiar (Decreto N° 235/96 reglamentario de la Ley N° 24.417); el Programa las Víctimas contra las Violencias; la Línea 144 de atención a personas en situación de violencia y riesgo (Ley N° 27.039); el Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia (Decreto N° 1375/11); el Programa de Patrocinio Jurídico y Acompañamiento Interdisciplinario para Niños, Niñas y Adolescentes; el Cuerpo de Abogadas/os (Ley N° 27.210); Línea telefónica 137 para personas víctimas de violencia sexual, grooming y familiar (Resolución MJDDHH N° 314/16); Línea de atención telefónica 149 para personas víctimas de delitos (Ley N° 27.372).
- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia, en particular para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, mediante mecanismos de asistencia y acompañamiento.
- Profundizar la asistencia técnica a las jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales, y a las organizaciones de la sociedad civil, en sus relaciones con las personas con discapacidad.
- Profundizar la protección de las personas víctimas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.
- Fortalecer el sistema de atención integral para víctimas de delitos, a través del Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos (CENAVID) y de la articulación con los mecanismos provinciales competentes en la materia.
- Garantizar, a través del CENAVID, el pleno ejercicio de los derechos de las víctimas de delitos y de sus familiares, en el marco de la Ley N° 27.372.
- Profundizar la cooperación con los distintos organismos nacionales y provinciales en materia de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos.
- Fortalecer a los equipos interdisciplinarios de acceso a la justicia en su capacidad de abordaje a través de mecanismos de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos.
- Afianzar y fortalecer los mecanismos de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos en el ámbito penitenciario y en todos aquellos ámbitos en los que sea requerido por otro organismo del Estado.

- Fortalecer y ampliar la capacidad de intervención del Programa de Patrocinio Jurídico y Acompañamiento Interdisciplinario para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual.
- Promover el fortalecimiento de las carreras de Derecho del Sistema Universitario Argentino y asegurar los estándares de calidad de la educación superior.
- Consolidar la Red Federal de Patrocinio Jurídico Gratuito, con el servicio de patrocinio jurídico de las universidades nacionales para la asistencia jurídica de personas sin recursos.
- Propiciar la creación de espacios de simulación de las prácticas profesionales de la Abogacía en las instituciones universitarias.
- Evaluar cursos o carreras de posgrado para los concursos de designación de magistrados y la promoción de quienes forman parte de la carrera judicial (artículo 9 de la Ley N° 26.855).
- Promover la realización de proyectos de extensión e investigación en universidades, para consolidar la vinculación con la comunidad y el desarrollo y producción científica en diversas áreas jurídicas.
- Intervenir en la cooperación interinstitucional entre la jurisdicción y los organismos públicos vinculados con el sistema universitario y el ámbito científico y técnico.

En materia registral se prevé:

- Promover la federalización de la actividad registral, mediante la asistencia técnica y el acompañamiento a los organismos en la implementación de herramientas digitales para la integración de los sistemas de simplificación de trámites y firma digital en todo el ámbito público.
- Impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías y políticas de innovación que permitan agilizar los procesos administrativos.
- Facilitar la realización de los procesos registrales con mayor eficiencia, implementándose mediante su reformulación la habilitación de trámites online y apartándose paulatinamente de procesos manuales.
- Revisar permanentemente el ordenamiento jurídico que rige las registraciones con el objetivo que las innovaciones tecnológicas que se incorporen no menoscaben la seguridad jurídica que ofrece. Ello a fin de poder garantizar a la ciudadanía el resguardo de sus derechos, y garantizando servicios de fácil acceso y alcance nacional.

En materia de derechos humanos se prevé:

- Promover una cultura en derechos humanos, fortaleciendo los vínculos con actores sociales estratégicos y la ciudadanía en general, a través de acciones de sensibilización, formación y capacitación en materia de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, y de incidencia colectiva, que centralicen su diseño e implementación en las personas como sujetos de derecho, libres de toda discriminación.
- Desarrollar estrategias de asistencia integral a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Coadyuvar a prevenir la violencia institucional y toda práctica que, por su carácter, implique una violación a la integridad física o psíquica, o que afecte la dignidad de las personas bajo cualquier forma de detención, encarcelamiento o custodia; contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes.
- Cumplir con las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Impulsar la federalización de las iniciativas en materia de derechos humanos y el establecimiento de alternativas para la prevención y resolución de conflictos, propiciando el diálogo y entendimiento de las partes involucradas.
- Cumplir con lo establecido en las leyes reparatorias Nros. 24.043, 24.411, 25.914, 26.564 y 26.913.
- Cumplir con la Ley N° 26.691 (declara sitios de memoria del terrorismo de Estado, a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de represión ilegal).

- Cumplir con el Decreto N° 734/20 “Programa de Apoyo y Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género” (Acompañar).

En materia de lucha contra la corrupción y el fomento de la ética pública, la integridad y la transparencia se prevé:

- Reposicionar a la República Argentina a nivel internacional en materia de prevención y lucha contra la corrupción, particularmente en el marco del proceso de acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Fortalecer la articulación interinstitucional (en el ámbito de la Administración Pública Nacional, con los restantes poderes del Estado y con la sociedad civil) en materia de prevención y lucha contra la corrupción.
- Optimizar el Sistema de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales y de Cargos y Actividades a fin de su consolidación como herramienta de prevención, detección e investigación de la corrupción, impulsando la mejora de procesos y el desarrollo e implementación de un sistema informático de administración y gestión de la información relevante para el control patrimonial y de intereses de los funcionarios públicos. Promover, asimismo, las readecuaciones normativas necesarias para dotar de eficacia al régimen.
- Optimizar el Sistema de Integridad Pública a través de la mejora y protocolización de procesos; la incorporación de herramientas tecnológicas que doten de eficacia al análisis y entrecruzamiento de datos; el impulso de programas de integridad en el ámbito de las distintas jurisdicciones de la Administración Pública Nacional y la incorporación de iniciativas a la Estrategia Nacional de Integridad por parte de las mismas.
- Promover la actualización de las leyes que rigen el ejercicio de la función pública a efectos que guarden correspondencia con los nuevos riesgos y desafíos de su actividad.
- Fomentar la colaboración entre los sectores privados y públicos en la prevención e investigación de la corrupción; consolidar y enriquecer el Registro de Integridad y Transparencia en Empresas y Entidades (RITE) y promover la integridad en compras públicas.
- Diseñar e implementar un programa de capacitación y difusión obligatorio y permanente, en forma articulada con las distintas áreas de gobierno con competencia en materia de transparencia, integridad pública y control de gestión.
- Posicionar las políticas de integridad y anticorrupción del Estado Argentino a nivel internacional, por medio de la coordinación de la participación del Estado Argentino en organismos y foros especializados en integridad y lucha contra la corrupción y dar seguimiento a la implementación de las Convenciones y Recomendaciones Internacionales en materia de lucha contra la corrupción.
- Promover e implementar mecanismos de prevención, reporte e investigaciones de hechos de corrupción en sectores focalizados, por medio del diseño de una estrategia de selección y abordaje de la problemática existente, el diseño e implementación de mecanismos de prevención de la corrupción específicos por sector y el diseño e implementación de mecanismos de reporte e investigación de hechos de corrupción.
- Fortalecer la investigación de los hechos de corrupción mediante la implementación y capacitación en nuevas técnicas, procesos y protocolos de investigación vinculados a la obtención, tratamiento y almacenamiento de la información colectada.
- Identificación de las causas judiciales en trámite, con el objeto de identificar aquellos procesos que, por su relevancia estratégica, requieran asumir la calidad de parte querellante por parte de la Oficina Anticorrupción.
- Mantener actualizado, en tiempo real, el estado de las causas judiciales iniciadas como corolario de investigaciones efectuadas por la Oficina Anticorrupción, con el objeto de conocer el resultado de las mismas y de corresponder evaluar las razones de las decisiones adoptadas en punto a modificar o retroalimentar los criterios y métodos de investigación aplicados.

En materia de asesoramiento notarial se prevé prestar asistencia notarial a todos los requerimientos del Estado Nacional a través de la Escribanía General de Gobierno de la Nación y contribuir a la seguridad jurídico-notarial en los procesos específicos en los que intervenga.

Finalmente, para prestar asesoramiento jurídico y actuar como consultor general del Presidente de la República y de sus organismos dependientes, la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN) continuará trabajando en:

- Optimizar la calidad técnico-jurídica de los dictámenes en materia de su competencia.
- Asesorar a los distintos servicios jurídicos que integran el Cuerpo de Abogados del Estado, asumiendo el patrocinio y representación en las causas que se consideren, la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional y para la interposición de las demandas que éste promueva para un mejor desempeño de la representación judicial estatal cuando así se estime conveniente, la coordinación de la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.
- Desarrollar actividades académicas a partir de la evaluación de las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	199.334
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	3.016
9	9	Gastos Figurativos	31.079
TOTAL			**233.429**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**233.429**
Gastos en personal	**96.122**
Personal permanente	45.144
Personal temporario	652
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	509
Beneficios y compensaciones	380
Gabinete de autoridades superiores	2.894
Personal contratado	46.542
Bienes de consumo	**3.013**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	368
Textiles y vestuario	45
Productos de papel, cartón e impresos	1.141
Productos químicos, combustibles y lubricantes	531
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	908
Servicios no personales	**79.688**
Servicios básicos	4.358
Alquileres y derechos	341
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.322
Servicios técnicos y profesionales	632
Servicios comerciales y financieros	14.238
Pasajes y viáticos	979
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.152
Otros servicios	42.665
Bienes de uso	**6.600**
Maquinaria y equipo	1.600
Activos intangibles	5.000
Transferencias	**16.927**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.719
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.908
Transferencias al exterior	300
Gastos figurativos	**31.079**
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	23.193
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	7.886

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	RECURSOS HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
4001	**Ministerio de Justicia**		**224.644**	**1.949**	**5.000**
01	Actividades Centrales		54.607	360	0
02	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Justicia	Secretaría de Justicia	2.813	78	0
06	Actividades Comunes a los Programas 26 y 43	Subsecretaría de Gestión Administrativa	500	0	0
19	Regulación y Control Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrados	42.229	599	0
21	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno de la Nación	1.305	25	0
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Subsecretaría de Derechos Humanos	27.142	516	5.000
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	3.016	74	0
43	Afianzamiento de la Justicia	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	52.298	197	0
46	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	8.404	100	0
47	Conservación, Administración y Disposición de Bienes Cautelados y Recuperados por Proceso Judicial	Ministerio de Justicia	1.250	0	0
98	Erogaciones Figurativas		8.250	0	0
99	Erogaciones Figurativas		22.829	0	0
4008	**Procuración del Tesoro de la Nación**		**8.785**	**141**	**0**
21	Defensa y Representación Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	8.785	141	0
TOTAL			**233.429**	**2.090**	**5.000**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**224.644**
Gastos en personal	**88.098**
Personal permanente	40.462
Personal temporario	652
Gabinete de autoridades superiores	2.754
Personal contratado	44.230
Bienes de consumo	**2.967**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	352
Textiles y vestuario	45
Productos de papel, cartón e impresos	1.130
Productos químicos, combustibles y lubricantes	531
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	889
Servicios no personales	**78.989**
Servicios básicos	4.243
Alquileres y derechos	298
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.175
Servicios técnicos y profesionales	500
Servicios comerciales y financieros	14.131
Pasajes y viáticos	870
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.121
Otros servicios	42.653
Bienes de uso	**6.584**
Maquinaria y equipo	1.584
Activos intangibles	5.000
Transferencias	**16.927**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.719
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.908
Transferencias al exterior	300
Gastos figurativos	**31.079**
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	23.193
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	7.886

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**224.644**
Actividades Centrales	54.607
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Justicia	2.813
Actividades Comunes a los Programas 26 y 43	500
Regulación y Control Registral	42.229
Representación Notarial del Estado	1.305
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	27.142
Controles Anticorrupción	3.016
Afianzamiento de la Justicia	52.298
Política Criminal	8.404
Conservación, Administración y Disposición de Bienes Cautelados y Recuperados por Proceso Judicial	1.250
Erogaciones Figurativas	8.250
Erogaciones Figurativas	22.829

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción y apoyo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Ministerio de Justicia	5.844
02	Servicios de Auditoría	Ministerio de Justicia	2.072
03	Servicios Administrativos	Ministerio de Justicia	33.281
04	Asesoría Jurídica	Ministerio de Justicia	4.337
05	Gestión Informática	Ministerio de Justicia	9.074
11	Prensa y Ceremonial	Ministerio de Justicia	0
TOTAL:			**54.607**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.607**
Gastos en personal	**20.566**
Personal permanente	10.195
Gabinete de autoridades superiores	2.754
Personal contratado	7.617
Bienes de consumo	**2.863**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	350
Productos de papel, cartón e impresos	1.130
Productos químicos, combustibles y lubricantes	524
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	839
Servicios no personales	**24.599**
Servicios básicos	4.243
Alquileres y derechos	207
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.175
Servicios comerciales y financieros	689
Pasajes y viáticos	367
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.121
Otros servicios	2.798
Bienes de uso	**6.580**
Maquinaria y equipo	1.580
Activos intangibles	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se llevan a cabo las acciones destinadas a:

- Proponer, diseñar, desarrollar y gestionar acciones en materia de asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el fortalecimiento de los sistemas de justicia.

- Entender en la asistencia, asesoramiento y acompañamiento a las víctimas de delitos de competencia federal en todo el país, y a las víctimas de delitos de competencia de la justicia ordinaria a requerimiento de las jurisdicciones locales.

- Prestar servicios de información jurídica y judicial del ámbito de las jurisdicciones provinciales, nacional y federal, destinados a profesionales del derecho y a la sociedad en general.

- Entender en el análisis de impacto de las normas vigentes y de los proyectos de normas en proceso de elaboración en la Jurisdicción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.813**
Gastos en personal	**2.524**
Personal permanente	1.650
Personal contratado	874
Transferencias	**289**
Transferencias al exterior	289

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 06

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 26 Y 43

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se contemplan las acciones de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, la cual asiste a la Subsecretaría en las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de programas y proyectos sectoriales y especiales, proyectos con financiamiento de organismos financieros internacionales de crédito, como así también en la ejecución de proyectos de participación público-privada, que correspondan a las áreas de la Jurisdicción, en coordinación con las demás áreas con competencia en la materia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500**
Servicios no personales	**500**
Servicios técnicos y profesionales	500
Servicios comerciales y financieros	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de concentrar las acciones vinculadas a distintos Registros a cargo del Ministerio y se coordina la ejecución de los mismos. A su vez, se contemplan las acciones de la Inspección General de Justicia en materia de inscripción, registro y fiscalización de sociedades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Técnico a Familias Para períodos de vinculación, guarda y adopción	Familia Asistida	45
Elaboración de informes estadísticos	Informe	4
Emisión de informes de antecedentes	Informe	253.785
Encuentros de Orientación Sobre procesos de adopción	Encuentro	40
Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP)	Certificado	3.888.250
Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	8.038.381

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Control de Gestión Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrados	2.640
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Subsecretaría de Asuntos Registrados	6.759
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Subsecretaría de Asuntos Registrados	6.095
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Subsecretaría de Asuntos Registrados	2.789
06	Registro de la Propiedad Automotor	Subsecretaría de Asuntos Registrados	17.840
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Subsecretaría de Asuntos Registrados	6.107
TOTAL:			**42.229**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.229**
Gastos en personal	**28.751**
Personal permanente	11.336
Personal contratado	17.415
Bienes de consumo	**47**
Otros bienes de consumo	47
Servicios no personales	**13.431**
Servicios comerciales y financieros	13.431

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se incluyen las acciones a cargo de la Escribanía General de la Nación (ENA), contemplando las siguientes labores:

- Elaboración de actas protocolares y extra protocolares.
- Archivo y custodia de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- Certificación de copia fiel de originales y firmas.
- Elaboración de acta de juramento, asunción y delegación.
- Archivo de títulos.
- Elaboración de segundos testimonios.
- Confección de certificados.
- Trámites de inscripción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.305**
Gastos en personal	**1.256**
Personal permanente	750
Personal contratado	506
Bienes de consumo	**45**
Textiles y vestuario	45
Bienes de uso	**4**
Maquinaria y equipo	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones destinadas a implementar y monitorear políticas públicas para garantizar la promoción y defensa de los derechos humanos a los habitantes de todo el territorio nacional a fin de consolidar el sistema democrático y federal.

Para ello se propone:

- Promover, proteger y garantizar el derecho a la igualdad y elaborar políticas públicas en la materia de su competencia.

- Ejercer la representación del Estado Nacional ante los Organismos Internacionales de Derechos Humanos mediante la participación en foros internacionales.

- Dar respuesta a los asuntos y requerimientos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos conforme los compromisos asumidos por nuestro país.

- Intervenir en toda cuestión jurídica en la que puedan verse afectados los derechos humanos, incluyendo las cuestiones referidas a refugiados o solicitantes de asilo, personas en situación de vulnerabilidad o de aplicación del derecho internacional humanitario.

- Desarrollar acciones tendientes al cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención y erradicación de la violencia y la discriminación.

- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales, universidades públicas y/o privadas, a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales de toda la población, con el objeto de elaborar informes al respecto y brindar servicios a la comunidad.

- Brindar información a las personas físicas y jurídicas con interés legítimo, sobre los registros obrantes en nuestros archivos, interviniendo como organismo de ejecución en la tramitación de las políticas reparatorias.

- Fortalecer el equipo de asistencia y acompañamiento a víctimas de violencia institucional, reconociendo esta problemática, y ejecutar programas de formación en derechos humanos para las fuerzas de seguridad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Curso	75
Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley 25.914	Indemnización Otorgada	240
Promoción de los Derechos Humanos	Evento	180

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.142**
Gastos en personal	**12.381**
Personal permanente	7.846
Personal temporario	652
Personal contratado	3.882
Bienes de consumo	**3**
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	**170**
Pasajes y viáticos	170
Transferencias	**14.588**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.669
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.908
Transferencias al exterior	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se canalizan las acciones destinadas a prevenir, investigar y perseguir casos de corrupción en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, empresas, sociedades y todo otro ente público o privado con participación del Estado o que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cumplimiento en la Presentación de DDJJ	Porcentaje	92,00
METAS :		
Capacitación de funcionarios y empleados públicos	Taller Realizado	55
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	1.830
Denuncias Judiciales Presentadas	Presentación Judicial	130
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	120
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Iniciación de Investigaciones	Investigación Iniciada	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.016**
Gastos en personal	**2.980**
Personal permanente	1.827
Personal contratado	1.153
Servicios no personales	**37**
Pasajes y viáticos	37

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 43
AFIANZAMIENTO DE LA JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa impulsa las políticas que procuren afianzar la justicia y garantizar el acceso a la justicia de todos los habitantes del país. Es por ello que se desarrollan acciones y actividades con el propósito de concretar los siguientes objetivos:

- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia de las personas, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante la ampliación de los servicios que brindan los Centros de Acceso a la Justicia.

- Fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje de las violencias ejercidas contra niños y adolescentes; como así también de las violencias intrafamiliar y sexual.

- Afianzar el sistema de atención a las víctimas de delitos a través de la articulación con los mecanismos provinciales competentes en la materia.

- Profundizar la cooperación con los distintos organismos nacionales y provinciales en materia de justicia restaurativa, mediación y otros métodos alternativos y participativos de resolución de conflictos.

- Promover la capacitación continua de los profesionales que integran los registros de mediadores prejudiciales y de conciliadores laborales.

- Encausar eficazmente las directrices políticas y las decisiones, procurando armonizar la articulación entre las diversas unidades ejecutoras para una mejor y más eficiente asignación de los recursos disponibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Federalización del Acompañamiento en Territorio de Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual	Municipio	85,00
METAS :		
Acompañamiento y Asesoramiento Integral a Víctimas de Delito contra la Vida	Persona Asistida	280
Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Linea 144	Intervenciones Realizadas	50.000
Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Linea 144	Persona Asistida	60.000
Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar	Persona Capacitada	113.334
Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad	Persona Capacitada	2.500
Certificación de Firma	Acta Certificada	120
Ejecución de Multas	Procedimiento Iniciado	80
Facilitación de solución en conflictos	Proceso de Facilitación Realizado	2
Mediación Oficial Gratuita	Caso	1.300
Mediación Oficial No Gratuita	Caso	110.000
Mediación Penitenciaria	Caso	1.500
Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género	Servicio de Monitoreo Provisto	1.277.500
Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual	Persona Asistida	12.100
Seminario Taller para Mediadores	Curso	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acceso a la Justicia	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	5.768
02	Mediación y Resolución de Conflictos	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1.845
05	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1.988
08	Atención Inmediata a las Víctimas	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	3.774
44	Protección de Víctimas de Violencias	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	38.923
TOTAL:			**52.298**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.298**
Gastos en personal	**13.263**
Personal permanente	3.921
Personal contratado	9.342
Servicios no personales	**39.035**
Pasajes y viáticos	112
Otros servicios	38.923

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 46
POLÍTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de la Subsecretaría de Política Criminal, la cual asiste a la Secretaría de Justicia en la definición de la política criminal y las acciones a seguir en la materia. Para el cumplimiento de esa labor se propone:

- Coordinar acciones en materia de asistencia técnica, planificación, coordinación interinstitucional y capacitación para la implementación del Código Procesal Penal Federal, conforme lo establecido mediante DNU 188/2024.

- Diseñar estrategias dirigidas optimizar el servicio de justicia para toda la ciudadanía, a través de la redacción de proyectos normativos; así como mediante el apoyo en la creación y reorganización de juzgados federales, y la organización de acciones de capacitación de agentes del sistema de justicia.

- Diseñar y desarrollar estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de diseño de sistemas de justicia, modernización judicial y política criminal.

- Proponer, gestionar, desarrollar y diseñar acciones y programas de política criminal basados en evidencia, con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, brindar asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales, a fin de propender al fortalecimiento de los sistemas de justicia, en el ámbito de su competencia.

- Coordinar el desarrollo de políticas comunes con organismos internacionales y otros países, en materia de política criminal.

- Participar en el diseño de mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y protección integral de las víctimas, desde una perspectiva integral; y brindar acompañamiento y asistencia psicológica, médica y jurídica, gratuita y especializada, en los términos de la Ley N° 26.364 y modificatorias, a las personas damnificadas por el delito de trata de personas en todo el país.

- Promover la aplicación de programas de política criminal basados en evidencia en materia penal juvenil, medidas alternativas a la prisión y justicia procedimental.

- Impulsar, coordinar y supervisar la implementación del Programa Nacional de Desfederalización y Asistencia contra el Microtráfico (PRONADEM), promoviendo la cooperación entre las jurisdicciones provinciales y el Estado Nacional, brindando asistencia técnica y capacitación a los operadores del sistema de justicia, y desarrollando mecanismos de monitoreo y evaluación para fortalecer la persecución penal del narcomenudeo y la reducción de la criminalidad asociada.

- Coordinar la articulación interinstitucional del “Programa Integral de Intervención denominado Tribunal de Tratamiento de Drogas (TTD)”, conforme a la Resolución Conjunta 1/2025 del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Salud, con el objetivo de garantizar su implementación efectiva en distintas jurisdicciones del país.

- Promover la restitución de derechos de las víctimas del delito de trata de personas articulado con la red de puntos focales provinciales y fortalecer sus capacidades técnicas. Implementar líneas de asistencia económica directa a las víctimas y promover programas de reinserción social y laboral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento y Asistencia Gratuita a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata	Caso	2.800
Atención de Denuncias vía Telefónica de Trata y Explotación de Personas - Línea 145	Caso	3.200
Capacitaciones en materia de Trata	Persona Capacitada	3.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Reparación Integral a Víctimas del Delito de Trata de Personas	Subsecretaría de Política Criminal	850
43	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	2.326
48	Rescate y Acompañamiento a Victimas de Trata	Subsecretaría de Política Criminal	4.229
49	Restitución de Derechos a Víctimas del Delito de Trata de Personas	Subsecretaría de Política Criminal	1.000
TOTAL:			**8.404**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.404**
Gastos en personal	**5.978**
Personal permanente	2.536
Personal contratado	3.441
Bienes de consumo	**9**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Servicios no personales	**367**
Alquileres y derechos	92
Pasajes y viáticos	184
Otros servicios	92
Transferencias	**2.050**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.050

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

CONSERVACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE BIENES CAUTELADOS Y RECUPERADOS POR PROCESO JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones a cargo de la Oficina de Bienes Recuperados, siendo la autoridad de aplicación del "Régimen de Conservación, Administración y Disposición de los Bienes Provenientes de Actividad Ilícita Cautelados y Recuperados en los Procesos Penales de Competencia Nacional y Federal y de Extinción de Dominio". Entre las acciones a llevar a cabo se contempla:

- Coordinar con el Poder Judicial de la Nación la entrega material de los bienes provenientes de actividad ilícita cautelados y recuperados en el marco de los procesos penales de competencia nacional y federal, y de los procesos de extinción de dominio regulados en el Decreto N° 62 del 21 de enero de 2019, y proceder a su guarda y administración conforme a la normativa aplicable en la materia.

- Identificar, registrar, inventariar, valuar, custodiar, conservar y administrar los recursos derivados de los procesos penales de competencia de la justicia nacional y federal, y de los procesos de extinción de dominio regulados por el Decreto N° 62/19.

- Coordinar con las áreas competentes de la Jurisdicción, del resto de la Administración Pública Nacional y del Poder Judicial de la Nación las acciones necesarias para la implementación de las resoluciones del Consejo de Bienes Recuperados en favor del Estado Nacional sobre los bienes de su competencia.

- Coordinar, en el ámbito de su competencia, con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) las acciones necesarias para la enajenación o la concesión para la explotación comercial de los bienes cautelados y recuperados en favor del Estado Nacional.

- Asignar, en el ámbito de su competencia, los bienes cautelados y recuperados en favor del Estado Nacional, u otorgar el permiso de su uso precario y gratuito, previa evaluación del Consejo de Bienes Recuperados en favor del Estado Nacional.

- Elevar al titular del Ministerio de Justicia un informe detallado de la gestión de los bienes cautelados y recuperados del período en curso, que permita la efectiva distribución de los montos correspondientes a los organismos representados en el Consejo de Bienes Recuperados en favor del Estado Nacional, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Conservación, Administración y Disposición de los Bienes Provenientes de Actividad Ilícita Cautelados y Recuperados en los Procesos Penales de Competencia Nacional y Federal y de Extinción de Dominio.

- Elevar al Consejo de Bienes Recuperados en favor del Estado Nacional el informe final que contenga la totalidad de las gestiones realizadas en el período en curso, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Conservación, Administración y Disposición de los Bienes Provenientes de Actividad Ilícita Cautelados y Recuperados en los Procesos Penales de Competencia Nacional y Federal y de Extinción de Dominio.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Justicia	400
02	Administración de Bienes Recuperados por la Justicia Nacional	Ministerio de Justicia	425
03	Administración de Bienes Recuperados por la Justicia Federal	Ministerio de Justicia	425
TOTAL:			**1.250**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.250**
Gastos en personal	**400**
Personal permanente	400
Servicios no personales	**850**
Servicios comerciales y financieros	10
Otros servicios	840

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

- Incluye erogaciones figurativas a favor de la Secretaría de Política Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, de la Policía Federal Argentina, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de la Procuración General de la Nación, de la Defensoría General de la Nación, de la Gendarmería Nacional Argentina, de la Prefectura Naval Argentina, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y de la Unidad de Información Financiera.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.250**
Gastos figurativos	**8.250**
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.750
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	5.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

- Incluye erogaciones figurativas a favor de la Procuración del Tesoro de la Nación, del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos y de la Unidad de Información Financiera.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.829**
Gastos figurativos	**22.829**
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	20.443
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.386

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.785**
Gastos en personal	**8.024**
Personal permanente	4.682
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	509
Beneficios y compensaciones	380
Gabinete de autoridades superiores	140
Personal contratado	2.312
Bienes de consumo	**46**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Productos de papel, cartón e impresos	11
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	**699**
Servicios básicos	115
Alquileres y derechos	43
Mantenimiento, reparación y limpieza	147
Servicios técnicos y profesionales	133
Servicios comerciales y financieros	108
Pasajes y viáticos	109
Impuestos, derechos, tasas y juicios	32
Otros servicios	13
Bienes de uso	**16**
Maquinaria y equipo	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**8.785**
Defensa y Representación Jurídica del Estado	8.785

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa y las acciones más relevantes que realiza, son los que se detallan a continuación:

Brindar, en su calidad de Director General del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado y Asesor Legal de la República Argentina en el ámbito internacional y, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.

Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.

Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos ínter-administrativos de contenido pecuniario.

Dictaminar, en coordinación con el área específica, en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional; y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los Contratos de Obras Públicas y de Concesión de Servicios Públicos.

Confeccionar proyectos de actos administrativos a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.

Elaborar informes en materia de Derecho Administrativo a requerimiento del Poder Ejecutivo; y síntesis de Doctrina de los Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación.

Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.

Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional; y participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales y juicios internacionales.

Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, a través del patrocinio y/o representación en los juicios de relevancia institucional y/o relevancia económica.

Supervisar y coordinar la gestión de la cartera judicial activa y pasiva del Estado mediante la emisión de instrucciones al servicio jurídico que deba actuar.

Optimizar el control de legalidad brindando asesoramiento para prevenir contiendas judiciales.

Actuar como oficina técnica de lo contencioso del Estado y expedirse en forma oportuna en proyectos de normas de alcance general.

Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.

Elaborar y emitir las opiniones legales en materia de crédito público.

Optimizar la calidad técnico - jurídica de los dictámenes en materia de derecho internacional.

Ejecutar, mediante procedimientos de auditoría, el control permanente sobre las causas de relevante significación económica e institucional, y el control no permanente, por muestreo, del resto de las causas, para perfeccionar la defensa judicial del Estado Nacional.

Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado.

Proporcionar información estratégica a partir de los datos provenientes del Sistema de Información y del Registro Único de Juicios del Estado.

Ejercer acciones de control permanente que tienen como finalidad la mejora de los procesos y el mantenimiento de la información actualizada de todos los juicios en los que el Estado Nacional o sus entes sean parte o tengan interés comprometido, a través de los Sistemas de Información.

Clasificar y registrar adecuadamente los oficios, cédulas, formularios y cartas documento recibidas, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6° y 8° de la Ley N° 25.344.

Instruir informaciones sumarias y sumarios administrativos disciplinarios en el marco de sus competencias.

Elaborar proyectos de dictámenes relativos al régimen disciplinario de los agentes públicos y a los procedimientos para la sustanciación de los sumarios administrativos disciplinarios, en su carácter de autoridad de interpretación del Reglamento de Investigaciones Administrativas.

Intervenir en la tramitación del recurso previsto en los artículos 124 y 125 del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Dto. N° 456/22).

Contestar las consultas formuladas por los Servicios Jurídicos y Oficinas de Sumarios del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado, a los fines de optimizar el asesoramiento técnico-jurídico.

Realizar la supervisión y auditoría de los sumarios instruidos por las Delegaciones del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado, cuando el Procurador del Tesoro de la Nación lo considere pertinente.

Desarrollar programas de educación a distancia sobre plataformas web orientados a la capacitación de los abogados del Estado que desarrollan su actividad en el interior del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Jurídica al Estado	Asesoramiento	200
Asistencia Jurídica al Estado	Dictamen	501
Asistencia Jurídica al Estado	Providencia	650
Auditorías de Índole Judicial	Auditoría	325
Capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado	Persona Capacitada	5.500
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Intervenciones Realizadas	780
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Juicio Representado	28
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Intervenciones Realizadas	16.000
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Patrocinado	40
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Representado	6
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Investigación Realizada	5
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Sumario	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.785**
Gastos en personal	**8.024**
Personal permanente	4.682
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	509
Beneficios y compensaciones	380
Gabinete de autoridades superiores	140
Personal contratado	2.312
Bienes de consumo	**46**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Productos de papel, cartón e impresos	11
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	**699**
Servicios básicos	115
Alquileres y derechos	43
Mantenimiento, reparación y limpieza	147
Servicios técnicos y profesionales	133
Servicios comerciales y financieros	108
Pasajes y viáticos	109
Impuestos, derechos, tasas y juicios	32
Otros servicios	13
Bienes de uso	**16**
Maquinaria y equipo	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo